20262130012873
Radicado No.: **20262130012873**
Fecha: **2026-10-26**
213 - GRUPO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

CERTIFICA:

Que mediante la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2026", se aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026; y que mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y su respectivo anexo, se efectuó la correspondiente liquidación y detalle de las apropiaciones presupuestales, modificado mediante Resoluciones 0542 del 17 de marzo de 2026, 1736 del 30 de julio de 2026 y 2447 del 22 de octubre de 2026, en lo relacionado con las apropiaciones correspondientes a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en concordancia con lo anterior, la Entidad, mediante las Resoluciones 0001 del 2 de enero de 2026, 1202 del 18 de marzo de 2026, 3716 del 31 de julio de 2026 Y 4874 del 23 de octubre de 2026, efectuó la desagregación y las modificaciones correspondientes al presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad para la vigencia fiscal 2026.

Que la **Dirección General** requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es ***"Prestar servicios profesionales al despacho de la dirección general de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para apoyar de manera transversal la gestión y seguimiento de convenios y alianzas estratégicas con actores públicos, privados e internacionales, la elaboración de documentos e informes, y los demás asuntos que le sean asignados, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente"*,** mismo que fue aprobado en Comité de Compras y se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAA)– Versión 25. Línea 606.

Que los recursos a utilizar en el presente proceso contractual se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 43826** por un valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** expedido por el funcionario responsable de su emisión según presupuesto asignado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC).

Que la gerencia del proyecto y la supervisión del contrato garantizan que los entregables a desarrollar aportan a los objetivos y cadena de valor del proyecto de inversión ***"Fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía y de acciones para la participación democrática de la población migrante y comunidades de acogida a nivel nacional-BPIN 202300000000144".***

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 0022 de la Dirección General del 18 de octubre de 2024.

ONIS JOHANNA FIERRO HERNANDEZ
Firmado digitalmente por ONIS JOHANNA FIERRO HERNANDEZ
Fecha: 2026.10.26 19:13:53 -05'00'

ONIS JOHANNA FIERRO HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Marly Esperanza Berbesi Leal – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal UAEMC